

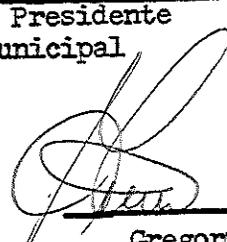
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

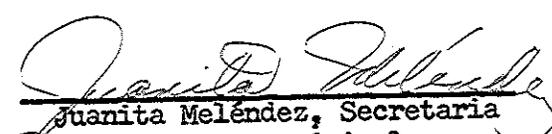
RESOLUCION NUM. 24

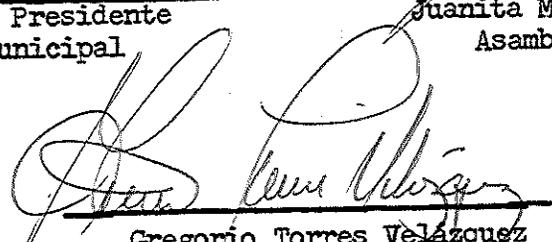
SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRE-
DITO ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN EL VIGENTE
PRESUPUESTO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto a regir durante el año económico 72-73 se crearon las partidas 2101- Dietas Asambleístas, 4901- Limosnas a Pobres y 4903- Medicinas a Pobres.
- POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : En la partida 3308- Construcción y Reparación de Aceras existe una economía que puede ser transferidas a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia:
- DE LA PARTIDA:
- 3308- Construcción y Reparación de Aceras.....\$850.00
- A LAS PARTIDAS:
- 2101- Dietas Asambleístas.....\$600.00
4901- Limosnas a Pobres..... 100.00
4903- Medicinas a Pobres.....150.00
TOTAL..... \$850.00
- SECCION 2da : Que copia de esta resolución será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 3ra : La misma será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- APROBADA : El día 21 de marzo de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 24, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Rafael Cardona

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. Juan José Félix

Hon. Angel M. González

Hon. María del Rosario Infanzón

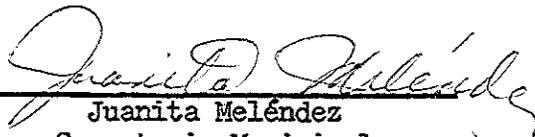
Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. José Rosario Lugo

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de marzo de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 28 de marzo de 1973.



Juanita Meléndez
Secretaria Municipal